

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE Quinta sesión ordinaria 2019

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RECURSOS PARA MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Diariamente las y los vecinos de Miguel Hidalgo nos enfrentamos con los efectos de la mayor crisis climática provocada por acción del ser humano en nuestras propias colonias: inundaciones, efectos de la isla de calor, contaminación atmosférica, ruido excesivo, falta de superficies verdes que brinden servicios ambientales y escases de agua en distintas colonias.

Afectaciones en la calidad de vida y al patrimonio por transitar o habitar por zonas inundadas, un incremento de hasta 4° Centígrados por encima del promedio de la región del Valle de México debido al calor provocado por el concreto de las calles y construcciones, niveles de partículas suspendidas que ponen en riesgo la salud de nuestros niños, enfermos y adultos mayores, afectaciones a la salud mental por ruido, falta de espacios de recreación y de actividades de reforestación, a las que se suman los cada vez más frecuentes periodos de escases de agua potable, son manifestaciones de estas problemáticas de índole ambiental que afectan a la población de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Tal como lo ha afirmado el Secretario General de la ONU a propósito de la cumbre global sobre Acción Climática de este 2019, *“La ciencia no engaña pero en muchos lugares la gente no necesita de mapas o gráficos para entender lo que está pasando, les basta con asomarse a la ventana.”*

No en balde, el Senado de la República en México ha Exhortado al Ejecutivo Federal a emitir la declaratoria de emergencia climática en México y adoptar medidas necesarias y congruentes para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a lo establecido por la Ley General de Cambio Climático, el Acuerdo de París y la Ley de Transición Energética, para que nuestro país pueda cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también de las Naciones Unidas.

En la Ciudad de México, el Programa de Cambio Climático 2014 – 2020 establece dos tipos de medidas: de mitigación y de adaptación.

En materia de mitigación, este instrumento de política pública se propone alcanzar la disminución de 8 millones de toneladas de bióxido de carbono para el año 2020; mientras que en materia de adaptación, la meta del Gobierno de la Ciudad de México se propone lograr que 5.6 millones personas vulnerables al Cambio Climático aumenten su Resiliencia ante los efectos del mismo, razón por la que esta Comisión de Desarrollo Social y Sustentable, considera urgente el establecer medidas dentro de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para fortalecer las acciones gubernamentales en materia de Medio Ambiente y Gestión Integral del Agua, ambas temáticas integradas en el Programa de Desarrollo de esta Alcaldía, vigente.

De esta forma, los 400 mil Miguel hidalguenses de todos los estratos sociales, que viven y desarrollan sus sistemas de vida en esta Alcaldía, se verán beneficiados de una participación más consolidada de la Alcaldía en materia de Acción Climática enfocada a la operación de las actividades relacionadas con Medio Ambiente y Gestión Integral del Agua, que por sus funciones recaen en la responsabilidad de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad.

El fortalecimiento de las acciones institucionales, retomando los lineamientos del Programa de Desarrollo de la Alcaldía presentado por el Sr. Alcalde, debe incorporar la integración de los sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas, hospitales y viviendas, como ya se hace por parte del Gobierno de la Ciudad de México en alcaldías

Como Iztalapala, Xochimilco y Tlalpan; además de fortalecer las acciones de reforestación, rescate de espacios verdes, integración de espacios de captación de agua pluvial al subsuelo y modernizar la operación de la dirección de Parques y Jardines de la Alcaldía para que las acciones de poda cumplan con la Ley,

así como con las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas en beneficio de la naturaleza.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Desarrollo Social y Sustentable acuerda lo siguiente:

ÚNICO.- Se Exhorta a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano y a la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad todas de la Alcaldía Miguel Hidalgo; tomen las medidas necesarias y suficientes para realizar un incremento del 30% real en el presupuesto relacionado con los programas y acciones reflejados en el Programa Operativo Anual, de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad.

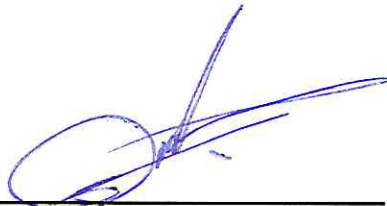
Se instruye a la Secretaría Técnica, a dar trámite y seguimiento a este atento Exhorto ante las áreas indicadas.

ATENTAMENTE

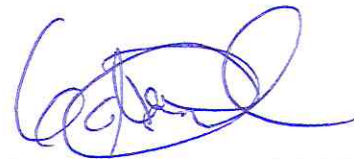


Cjal. Christian de Jesús Fuentes Hernández
Presidente

Cjal. América Miranda Resendiz
Secretaria



Cjal. Alberto Burgoa Maldonado
Integrante



Cjal. José Gabriel López Resendiz
Integrante

Cjal. Lucía Ruiz de Teresa y Alzúa
Integrante